

ESTADO No. 59

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 23 de mayo de 2013.

<i>TIPO DE TRÁMITE</i>	<i>EXPEDIENTE</i>	<i>TITULAR.</i>	<i>FS</i>	<i>FECHA.</i>	<i>ACTO</i>	<i>RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO</i>
CONTRATO DE CONCEESION	3452	ECO ORO MINERALS CORP. SUCURSAL COLOMBIA		15/05/2013	AUTO VSC N° 017	1. REQUERIR a la sociedad ECOORO MINERALS CORP. SUCURSAL COLOMBIA, en su calidad de titular del contrato de concesión N° 3452, para que dentro de los diez (10) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, allegue la Póliza de cumplimiento de obligaciones minero ambientales en las condiciones establecidas en el Concepto Técnico VSC -023 de Mayo 6 de 2013. 2. Aprobar el pago de canon superficiario correspondiente a la sexta (6) anualidad del periodo de exploración, por valor de Doscientos noventa y siete millones dscientos veintiséis mil ciento veinte seis pesos (\$ 297.226.126.00) M/cte. 3. Aprobar el Formato Básico Anual Minero

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **23 de mayo de 2013**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO.
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero